Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/04/22

PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA REPOSICIÓN DE NORIA DE LA ESTACIÓN

LOCALIDAD: APAN

DICTAMEN

Apan, Hidalgo, a 28 de diciembre de 2022.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 12:00 horas del día 27 de diciembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.

2.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebró a las 12:00 horas del día 28 de diciembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal, derivando lo siguiente:

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

LICITANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN EN DÍAS NATURALES	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALAHER SA DE CV	85 DÍAS NATURALES	**$ 4,391,007.72**	2 DE ENERO DE 2023	27 DE MARZO DE 2023
CONSTRUCCIONES MAROJA, SA DE CV	85 DÍAS NATURALES	**$ 5,185,930.90**	2 DE ENERO DE 2023	27 DE MARZO DE 2023
CONSTRUCCIONES HENDRA, SA DE CV	85 DÍAS NATURALES	**$ 5,344,653.39**	2 DE ENERO DE 2023	27 DE MARZO DE 2023

Derivado de la evaluación se determina lo siguiente. -

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022

1. Las razones técnicas o económicas por las cuales se desechan las propuestas del licitante **CONSTRUCCIONES MAROJA, SA DE CV,** no se considera solvente ya que excede el presupuesto elaborado por la convocante, por un monto de: **$ 5,185,930.90 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta Pesos 90/100 m.n.)**

2. Las razones técnicas o económicas por las cuales se desechan las propuestas del licitante **CONSTRUCCIONES HENDRA, SA DE CV** no se considera solvente ya que excede el presupuesto elaborado por la convocante, por un monto de: **$ 5,344,653.39 (Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 39/100 m.n.) iva incluido.**

3. Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALAHER SA DE CV, por un monto de: $ 4,391,007.72 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Un Mil Siete Pesos 72/100 m.n.)** incluye i.v.a., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto se:

R E S U E L V E

1.- Que la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALAHER SA DE CV se <u>considera solvente</u>** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO